

CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINAL, Febrero cinco (05) de 2021.
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 1.000.000,00
Citatorios	<u>\$ 169.200,00</u>
TOTAL	\$ 1.169.200,00

SON: Un millón ciento sesenta y nueve mil doscientos pesos mcte
(\$ 1.169.200,00 =)


Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima) Cinco (05) de Febrero de (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$1.169.200,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,


GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2017-00341-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 012, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


Sria. MARTHA ELENA GARAY